

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Los interesados en la realización del Master de Urbanismo y Ordenación del Territorio, deberán presentar la solicitud de preinscripción en la Escuela de Negocios de la Fundación General de la Universidad de Alicante según el modelo que se les facilitará en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 2006. Efectuada la selección de acuerdo con los criterios establecidos, entre los que se incluye entrevista personal a los solicitantes, se comunicará a los admitidos la obligatoriedad de formalizar la matrícula y satisfacer los derechos de inscripción.

Los derechos económicos del curso incluyendo el material didáctico ascienden a 4900€. Atendiendo a las normas reguladoras de los estudios de postgrado de la Universidad de Alicante, el master concederá un número de medias becas el proporción al número de alumnos matriculados, asimismo LUBASA concederá una beca de estudios que comprenderá el importe total de la matrícula del master.

TITULACIÓN

Para obtener el título de "Master Universitario en Urbanismo y Ordenación del Territorio" será preciso que los alumnos: a) asistan a un mínimo del 85% del total de las horas programadas, b) superen los procesos evaluatorios de cada bloque temático, y c) defiendan y aprueben el proyecto fin de Master (a más tardar en la convocatoria extraordinaria de febrero del 2008).

En caso de incumplimiento de las anteriores exigencias, los alumnos recibirán un "Certificado de asistencia al Master Universitario en Urbanismo y Ordenación del Territorio".

DIRECCIÓN Y PROFESORADO

DIRECCIÓN

Juan José Díez Sánchez. Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante

SUBDIRECCIÓN

Gabino Ponce Herrero. Catedrático de Geografía Humana, Universidad de Alicante.

Santiago González-Varas Ibáñez. Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante.

Pablo Martí Ciriquián. Profesor Titular de Escuela Universitaria en Urbanística y Ordenación del Territorio, Universidad de Alicante.

JEFES DE ESTUDIO

Josep Ochoa Monzó. Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante.

Jesús Quesada Polo, Profesor Asociado en Urbanística y Ordenación del Territorio, Universidad de Alicante. Arquitecto.

CONSEJO ASESOR

Rafael Ballester Cecilia. Abogado urbanista. Master en Urbanismo.

Manuel Beltrá Martínez Arquitecto. Profesor asociado. Universidad de Alicante.

Teresa Cantó López. Profesora de Derecho Administrativo. Master en Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Alicante.

José Luis Castedo Ramos. Técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Territorial de la Consejería de Territorio y Vivienda. Comunidad Valenciana.

Vicente Gozálviz Pérez. Catedrático de de Geografía Humana. Universidad de Alicante.

José Antonio Ivars Bañuls. Técnico Urbanista. Ayuntamiento de Teulada. Master en Urbanismo.

Ramón Martín Mateo. Catedrático Emérito de Derecho Administrativo, Universidad de Alicante.

PROFESORADO

Profesores universitarios, Abogados, Arquitectos, Ingenieros, y Funcionarios de las Administraciones públicas, de reconocido prestigio y cualificación profesional.

III MASTER EN

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Escuela de Negocios
Fundación General Universidad de Alicante.
Edificio Germán Bernácer.
Campus San Vicente del Raspeig



INFORMACION E INSCRIPCIONES

ESCUELA DE NEGOCIOS
FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Tel.. 965 90 93 73 / 965 90 94 48
Fax: 965 90 93 69
escuela.negocios@ua.es
<http://www.enegocios.ua.es>

Organizan:



Colaboran:

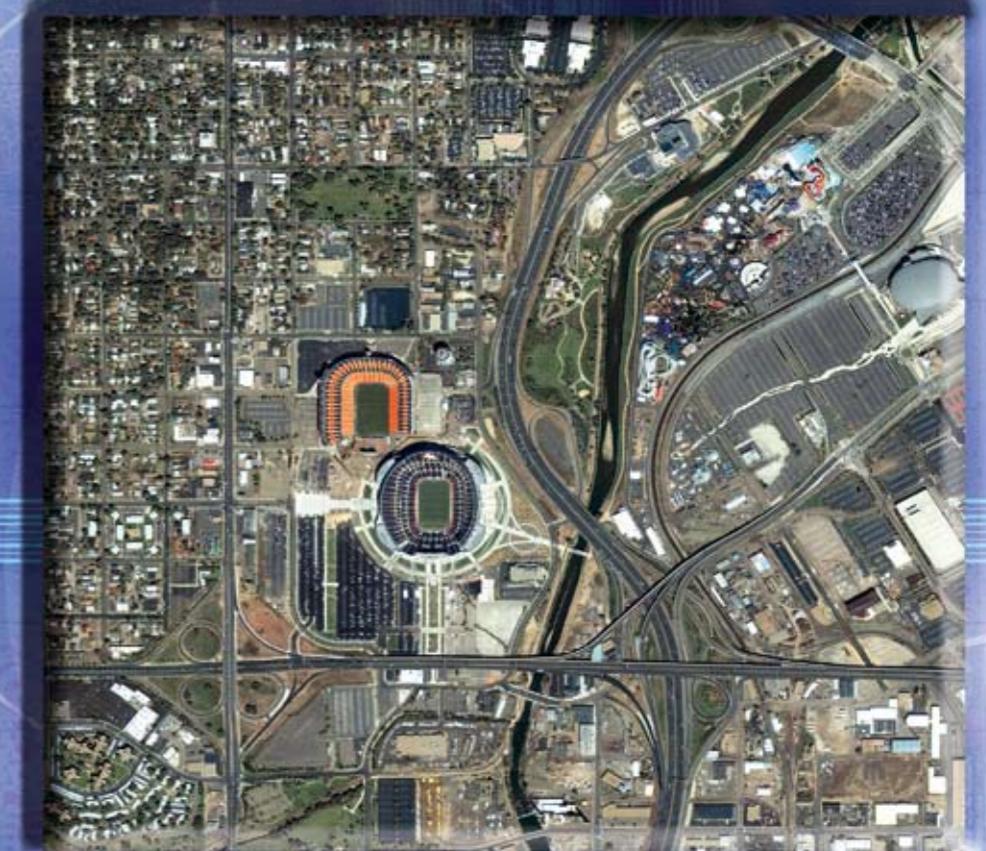


master

URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

III EDICIÓN

del 3 de octubre de 2006
al 17 de julio de 2007



III MASTER EN URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS

El Master pretende satisfacer la evidente demanda existente de una formación especializada e interdisciplinar en el ámbito de la ordenación territorial y del urbanismo. Con ese propósito, el planteamiento sustentador del curso parte de garantizar una profundización completa en la problemática teórica y práctica de la compleja y dinámica actividad relativa a los procesos de desarrollo territorial y urbanístico (planificación, gestión, ejecución y disciplina urbanística en sus diferentes vertientes), abarcando asimismo la política relacionada con la vivienda, procurando integrarlas para su asimilación y aprendizaje de forma sistemática y coherente. De ahí que el cuadro de profesores esté integrado por especialistas en los distintos campos disciplinares y que junto a profesores universitarios, el programa del curso se imparta con el concurso de expertos aplicadores en las distintas materias que lo estructuran. Con independencia de la especial atención al análisis específico de la legislación de la Comunidad Valenciana, el Master atiende a la rica pluralidad de soluciones legislativas que ofrece el ordenamiento autonómico, ofreciendo por ello las imprescindibles referencias que demanda la normativa comunitaria y estatal, así como las que aconsejan otras realidades comparadas.

DESTINATARIOS Y CONDICIONES DE ACCESO

Pueden cursar el Master quienes estén en posesión de titulación universitaria de segundo ciclo (Licenciados, ingenieros, arquitectos) y hasta un máximo de diez Diplomados en Arquitectura Técnica, bajo los siguientes criterios de selección: expediente académico, expediente profesional y entrevista personal.

METODOLOGÍA

Activa y participativa. El desarrollo de las diferentes materias que integran cada uno de los bloques temáticos en que está estructurado el Master, permitirá el estudio y favorecerá la intervención y participación activa del alumnado con el fin de lograr la adecuada formación especializada.

Para ello, el Programa se desarrollará mediante clases teóricas y prácticas. Ambos tipos de clases deben contribuir a facilitar el manejo de los distintos conceptos, técnicas, métodos y saberes interdisciplinares (Geografía, Arquitectura, Ingeniería, Sociología, Economía y Derecho), ofreciendo una formación integral en el campo de la ordenación territorial y el urbanismo.

Las clases prácticas profundizarán en la aplicación de los conocimientos teóricos relativos a las técnicas y métodos, funcionamiento, procedimientos, etc., utilizando supuestos reales o figurados, incidiendo en las interrelaciones y en las problemáticas más relevantes en los diferentes ámbitos temáticos.

Complementando la actividad docente ordinaria, están previstas mesas redondas y conferencias magistrales, impartidas por profesores de otras Universidades y expertos invitados expresamente.

PROGRAMA

BLOQUE I. 15 horas lectivas

MARCO INSTITUCIONAL DEL URBANISMO Y LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. Introducción histórica y referencias comparadas.
2. Normativa europea, estatal y autonómica.
3. Constitución española y sistema jurídico de fuentes.
4. Distribución de competencias Estado-CC.AA.
5. Ordenamiento de la Comunidad Valenciana.
6. Medio ambiente, Ordenación territorial y Urbanismo.
7. Conceptos, principios y fines de la Ordenación territorial y el Urbanismo.
8. Organización y cooperación administrativa.
9. El marco constitucional en materia de vivienda.

BLOQUE II. 120 horas lectivas

ORDENACIÓN TERRITORIAL

1. Caracterización y análisis de los elementos, dinámicas y agentes territoriales.
2. Análisis de las potencialidades y los impactos suscitados por propuestas de desarrollo territorial.
3. Introducción al concepto de territorio.
4. Definición y metodología de la Ordenación territorial.
5. Caracterización de los modelos de desarrollo territorial.
6. Diseño de estrategias territoriales.

7. Métodos de planificación estratégica del territorio.
8. Análisis y valoración especial de la problemática de la ordenación territorial en la Comunidad Valenciana.
9. Instrumentos de ordenación territorial.
10. Planificación estratégica.
11. Planes de Acción territorial en la Comunidad Valenciana.
12. Ordenación territorial y prevención de riesgos.
13. Ordenaciones sectoriales y ordenación territorial.

BLOQUE III. 195 horas lectivas

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

1. Desarrollo de los crecimientos urbanos.
2. Modelos y formas del crecimiento urbano.
3. Estatuto de la propiedad del suelo y las clases de suelo
4. Régimen jurídico del suelo urbano, urbanizable y no urbanizable.
5. Evolución del planeamiento en la transformación y crecimiento urbano. La vivienda pública
6. Instrumentos de planeamiento.
7. Criterios legales, normas de directa aplicación, estándares y dotaciones públicas de incidencia sobre el planeamiento.
8. Planes generales:
 - Naturaleza, caracteres, función, alcance, etc.
 - Información urbanística
 - Desarrollo metodológico en la elaboración de la información y proyecto urbanístico.
 - Ordenación estructural y ordenación detallada
9. Planes Parciales
 - Naturaleza, caracteres, función, alcance, etc.
 - Objetivos y definiciones del planeamiento parcial
 - Ordenación pormenorizada
 - Desarrollo metodológico.
10. Análisis específico de los instrumentos de planeamiento derivado y su desarrollo metodológico.
11. Criterios de intervención en Centros históricos: gestión y uso cultural.
12. El patrimonio cultural y social en el entorno urbano.
13. Intervenciones estratégicas. La rehabilitación.
14. Planificación urbanística y planificación económica del urbanismo
15. Proyecto de urbanización y diseño de infraestructuras de redes y espacios.
 - Integración de tecnología y diseño
 - Definición de materiales
 - Estudio de las distintas infraestructuras urbanas
 - Diseño de las redes.
16. Elaboración y tramitación de los distintos planes
17. Aprobación de los distintos planes
18. Vigencia, revisión y modificación. Publicación y efectos
19. Suspensión de licencias
20. Control judicial de la discrecionalidad del planeamiento

BLOQUE IV. 165 horas lectivas

GESTIÓN URBANÍSTICA

1. Postulados de la gestión urbanística: delimitación y alcance
2. Problemática jurídica de la gestión.
3. Sistemas de gestión en la legislación estatal y autonómica
4. Sujetos de la gestión urbanística
5. Derecho público privado en la gestión urbanística.
6. Conceptos básicos de la gestión urbanística:
 - áreas de reparto,
 - aprovechamiento tipo,
 - transferencia y reservas de aprovechamiento,
 - unidades de ejecución,
 - convenios urbanísticos,
 - ejecución de dotaciones públicas,
 - bienes de interés cultural.



7. Programas para el desarrollo de actuaciones integradas (PAIs):
 - Concepto, función, objeto y ámbito
 - Régimen jurídico, determinaciones, tramitación y registro
 - Selección del urbanizador
 - Relaciones jurídicas urbanizador-propietarios-Administración
 - Retribución al urbanizador
 - Garantías y régimen de responsabilidades
 - Agrupaciones de interés urbanístico
 - Cédula de urbanización
 - Cargas y costes de urbanización
 - Reparcelación forzosa y voluntaria
 - Reparcelación y cuotas de urbanización.
 - Proyecto reparcelatorio.
8. Presupuestos municipales y gestión urbanística
9. Gestión económica del urbanismo.
10. Gestión en suelo urbano
 - Actuaciones aisladas y PAIs
 - Régimen de edificación de solares
11. Edificaciones en suelo no urbanizable
12. Valoraciones urbanísticas:
 - Principios, criterios y métodos de valoración
 - Régimen legal de valoración en función de las clases de suelo.
 - Valoraciones de edificaciones y otros derechos
13. Expropiación forzosa en el ámbito del urbanismo
14. Supuestos expropiatorios
15. Vías de hecho y control judicial
16. Cuestiones notariales y registrales
17. Fiscalidad urbanística.

BLOQUE V. 45 horas lectivas

CONTROL, FOMENTO Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

1. Licencias urbanísticas
2. Competencia, procedimiento y efectos de las licencias urbanísticas
3. Deber de edificar y régimen de edificación
4. Otras licencias sectoriales y su tramitación
5. Deber de conservación y órdenes de ejecución
6. Tramitación de orden de ejecución
7. Inspección técnica de construcciones y protección del patrimonio cultural. Rehabilitación y estética
8. Rehabilitación industrial
9. Protección de la legalidad urbanística e inspección urbanística
10. Edificación y venta forzosa
11. Infracciones y sanciones urbanísticas
12. Infracciones y sanciones penales
13. Acciones y recursos administrativos y judiciales (especial: control contencioso-administrativo)
14. Fomento del mercado del suelo: patrimonio municipal
15. Fomento: derecho de superficie y acciones de tanteo y retracto
16. Responsabilidad patrimonial
17. Legislación y políticas de vivienda.

BLOQUE VI. 10 horas lectivas

PROYECTO FIN DE MASTER

DURACIÓN Y CALENDARIO

La duración prevista del Master es de 540 horas lectivas. Las clases se impartirán todos los martes, miércoles, jueves y viernes, **desde el 3 de octubre de 2006 hasta el 17 de julio de 2007**, en horario de 16,30 a 21 horas. Excepcionalmente, podrán habilitarse algunas clases otros días de la semana por necesidades docentes, previa comunicación al alumnado con antelación suficiente.

